ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 11 de Diciembre 2015.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;
-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
-Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 41.810, de fecha 04.12.2015 emitido por SOCIAL- Programa Vínculos;
-Cuadro comparativo de ofertas de fecha 11.12.2015; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N°14.269.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **ERICA DEL CARMEN MONREAL MOLINA, RUT N°** [redacted] por Servicio de traslado (furgón), para el traslado de beneficiarios del Programa Vínculos, para el día 16.12.2015, para 12 personas. 1er Vehículo: ida y regreso desde Pulpica Alto, Chilecito hasta mesón de la merced Flor del Valle, Horario llegada 09:30 Hrs en respectivo lugar, 2do Vehículo: ida y regreso desde Chañaral Alto, Huatulame hacia mesón de la merced, Flor del Valle, Horario llegada 09:30 Hrs en respectivo lugar.. Servicio solicitado por ODEL.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a $140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.005, "Vinculos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/dzj